

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 1
SALON JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA
CROIX.

ACTA No. 090 CORRESPONDIENTE A LA SESION ODINARIA DE
PLENARIA
30 DE JUNIO DE 2010 HORA DE INICIO: 4:00P.M.

1. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

CAROLINA MORENO RANGEL
Presidente

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
Primer Vicepresidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 2

ORDEN DEL DÍA

El Presidente solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista e informa al señor Presidente que han respondido ocho (08) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la secretaria realizar el segundo llamado a lista en diez minutos (10).

La Secretaria procede a realizar el segundo llamado a lista e informa a la Presidencia que han contestado a lista once (11) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
- 4.- CONDECORACION ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR A LOS DESTACADOS PERIODISTAS GUSTAVO REMOLINA, CORRESPONSAL FM RADIO Y REYNALDO RUEDA RUEDA GANADOR PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2010.
- 5.- CITACION A LA DOCTORA MIRYAM ELIZABETH RIQUELME PASO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, TEMA INFORME DE GESTION Y RESPUESTA AL CUESTIONARIO.
- 6.- LECTURA COMUNICACIONES.
- 7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA HORA 4:00 P.M. MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 2010

- 2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias señor Presidente, para incluir en el orden del día y como primer punto un minuto de silencio en la memoria de nuestro querido



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 3

Senador de la República Hugo Serrano Gómez, por su fallecimiento en la noche anterior.

La Presidencia le solicita a la secretaria realizar la votación nominal con la proposición presentada por el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz.

VOTACIÓN NOMINAL POR EL ORDEN DEL DÍA

| | |
|---------------------------------|------------|
| CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | POSITIVO |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | POSITIVO |
| JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ | |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | POSITIVO |
| DAVID CAMARGO DUARTE | POSITIVO |
| DIONICIO CARRERO CORREA | |
| HENRY GAMBOA MESA | |
| ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ | POSITIVO |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | POSITIVO |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | |
| CAROLINA NORENO RANGEL | |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | NO ASISTIO |
| CHRISTIAN NIÑO RUIZ | POSITIVO |
| URIEL ORTIZ RUIZ | POSITIVO |
| ALFONSO PRIETO GARCIA | |
| WILSON RAMIREZ GONZALEZ | POSITIVO |
| JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS | POSITIVO |
| EDGAR SUAREZ GUTIERREZ | POSITIVO |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | POSITIVO |

La Secretaria informa a la Presidencia que hay doce (12) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el orden del día modificado.

La Presidencia le solicita a la Secretaria que continúe con el orden del día.

3.- UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR HUGO SERRANO GOMEZ.

La Presidencia le solicita a la Secretaria que continúe con el orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 4

La Presidencia designa al H.C. Alfonso Prieto García para que estudie el acta anterior.

5.- CONDECORACIÓN ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR A LOS DESTACADOS PERIODISTAS GUSTAVO REMOLINA, CORRESPONSAL RCN RADIO Y REYNALDO RUEDA RUEDA GANADOR PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2010.

INTERVENCIÓN DE SILVIA JULIANA TORRES MANOSALVA, JEFE DE PRENSA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA: Buenas tardes, saludamos a los honorables concejales acompañan en la mesa directiva, el Presidente de la Corporación Cleomedes Bello Villabona, a la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo concejal de Bucaramanga, también se Encuentran en la mesa Principal el Doctor Reynaldo Rueda Rueda, ganador del Premio Nacional de Periodismo 2010. También lo acompaña Gustavo Remolina corresponsal RCN radio, saludamos de igual manera al Doctor Fernando Ardila Duarte Gerente Regional de RCN radio, Hernando Ardila Plata gerente regional RCN, a la doctora María Leonor Jaime García Secretaria de Salud y Ambiente, a la Doctora Myriam Elisabeth Riquelme Pasó, asesora Jefe Oficina Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, a Hellman Hincapié, Director Radio Sucesos RCN y al padre q en estos momentos también nos acompaña. Tenemos al padre presidente de la emisora Betuliana Estéreo q nos acompaña en esta tarde, el Padre Antonio María Gómez García, Presidente Emisora Betuliana estéreo, les invitamos a ponerse en pie para entonar los himnos de Colombia, Santander y Bucaramanga.

INTERVENCIÓN H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO : Quiero saludar muy especialmente a todos los presentes, a los honorables concejales, pero ante todo pedirles disculpas de parte de la señora presidente la doctora Carolina Moreno Rangel, q en esto momento tuvo q desplazarse por su querido hijo a una clínica de la ciudad de tal manera q manda pedirles excusas por no estar presente en este momento, entonces pido disculpas de parte de la señora presidenta del concejo y por eso estoy aquí en representación de ella. Pero también saludar muy especialmente a todos los honorables concejales, a los amigos q acompañan a Gustavo Remolina, a Reynaldo Rueda Rueda, personas muy importantes en el periodismo santandereano y del orden nacional decirles q el concejo de Bucaramanga ha querido exaltar la trayectoria, logros y desempeños de la vida profesional de estos dos ilustres santandereanos del periodismo y sobretodo q Gustavo remolina



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 5

ha sido una persona q ha venido trabajando de la mano opinando de una manera concreta, de una manera veraz aquí del concejo de Bucaramanga, Gustavito usted q ha sido prácticamente de la familia del concejo de Bucaramanga, lo felicitamos en el día de hoy y a buena hora del concejo de Bucaramanga hace esta condecoración q se la merece y cosas mucho mas, también aquí del concejo de Bucaramanga, pero esta condecoración es una de las mas importantes q el concejo de Bucaramanga otorgada en el día de hoy sobretodo a una persona tan especial como usted que ha sido con el concejo de Bucaramanga, también saludar muy especialmente al señor Reynaldo Rueda Rueda ganador del premio nacional de periodismo 2010, la doctora Carmen lucia, paisano a su gran amigo también, felicitándolo aquí desde el concejo de Bucaramanga por esta importante condecoración, que habían tenido proponer en el concejo de Bucaramanga y todos los honorables concejales queremos q desde aquí felicitarlo y decirle q también es merecedor de esta importante condecoración del las q da el concejo de Bucaramanga a personas ilustres y q han exaltado el periodismo en Santander y en Colombia, saludar a los visitantes , al gerente de RCN, al doctor Fernando Ardila plata y todos los compañeros de RCN, q se encuentran en el día de hoy, de verdad que nos sentimos muy complacidos porque nos acompañen aquí, de ver que estos ilustres personajes sean condecorados en el concejo de Bucaramanga, bienvenidos muy amables y felicitaciones Gustavo y Reynaldo por esta importante condecoración, gracias a todos muy amable.

INTERVENCION DE SILVIA JULIANA TORRES MANOSALVA, JEFE DE PRENSA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA: RESOLUCIÓN N. 027 DE MARZO 11 DE 2010, "POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR" A EL PERIODISTA REYNALDO RUEDA RUEDA, DIRECTOR DE LA EMISORA BETULIANA ESTEREO.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, AUTORA DE ESTA PROPOSICIÓN: Saludos. En el día de hoy es muy especial para el concejo de Bucaramanga y para bien especial otorgar esta condecoración que fue acompañada y aprobada por la totalidad del los honorables concejales a un reconocimiento al periodismo santandereano, porque hacemos hoy este reconocimiento a dos grandes hombres, a dos grandes periodistas santandereanos, hijos de hogares que les inculcaron valores y cualidades de honestidad, respeto y perseverancia, me refiero a dos grandes periodistas a Gustavo Remolina, periodista de RCN radio Santander y a Reynaldo Rueda Rueda director de la emisora Betuliana Estéreo y ganador del Premio Nacional de Periodismo Simón



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090- FOLIO 6

Bolívar 2010, en la categoría de radio. Quiero contarles algo de la vida de Reynaldo Rueda Rueda, él es mi paisano, gran amigo, oriundo de una hermosa y prospera tierra como lo es Zapatoca, un hombre comprometido con el trabajo comunitario y desprendido de cualquier egoísmo cuando se trata de dar la mano a toda la comunidad. Los primeros años los vivió en Zapatoca, luego en medio de grandes sacrificios adelanto sus estudios de administración de empresas e inicio posteriormente su trabajo social y comunitario en el municipio de Betulia desde la alcaldía y desde la emisora Betuliana Estéreo, allí es reconocido por sus grandes logros y por sus aportes al desarrollo del municipio. En el 2008 fue galardonado con el premio periodístico Luis Enrique Figueroa Rey el cual le sirvió como inspiración para continuar plasmando sus programas radiales la realidad de nuestro país y de este municipio que lo levanto grandes ideas posteriormente para llevarlo a ganar el premio nacional de periodismo como es el otorgado por el Circulo de Periodistas de Bogotá CPB, en este año la categoría de radio, su trabajo como bien lo ha dicho la señora periodista fue denominado Trampa Letal, que le permitió a Santander ganar este gran premio por la calidad profesional del periodismo radial, su investigación trasmite un mensaje de esperanza y superación a un país que ha vivido momentos de grandes dificultades, igualmente en el día de hoy queremos resaltar a nuestro gran amigo periodista Gustavo Remolina, un gran ser humano que durante muchos años ha trabajado de la mano con la comunidad y desde el concejo de la ciudad sin descuidar nunca un día, hasta los domingos y días festivos, lo encontrábamos aquí en el concejo de la ciudad transmitiendo todos los hechos desde su óptica, su opinión, sin ser sesgado en sus apreciaciones. Gracias amigos periodistas por entregar parte de su vida a este trabajo social, gracias a ustedes por sus largas jornadas laborales que en ocasiones nos alejan de su descanso y de su familia, y es tanto que ya están dando sus frutos, especialmente a usted Reynaldo por este gran logro para Bucaramanga, para Santander, para Zapatoca y para este gran municipio como lo es Betulia. Quiero también hacerle un reconocimiento especial al padre Antonio que fue el fundador de la emisora Betuliana Estéreo, a esa colonia residente en la ciudad de Bucaramanga, que lo ha apoyado y lo ha impulsado a seguir adelante, esta emisora es del pueblo, es de la comunidad, subsisten solamente porque la misma comunidad la ha ayudado a sostener de lo contrario se acabaría, pero este trabajo realizado por la colonia de Bucaramanga, la colonia de Betulia residente en Bucaramanga y por el padre Antonio su fundador han hecho posible que esta emisora salga adelante y se escuche en toda Colombia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090- FOLIO 7

Sigan adelante que Dios los seguirá premiando con estos galardones que le ha dado el premio al periodismo.

Igualmente el honorable Concejo de Bucaramanga condecora la Orden Andrés Páez de Sotomayor al periodista Gustavo Remolina.

INTERVENCIÓN DE SILVIA JULIANA TORRES MANOSALVA, JEFE DE PRENSA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMAGA: RESOLUCIÓN N.085

DE JUNIO 28 DE 2010, "POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR" A EL PERIODISTA GUSTAVO REMOLINA, CORRESPONSAL DE RCN RADIO.

INTERVENCIÓN DEL PERIODISTA GUSTAVO REMOLINA: Saludos. Quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes, por este reconocimiento, reconocimiento que no es para mi, sino para decir la verdad de lo q pasa en el concejo de Bucaramanga, cada uno de ustedes cuando tienen algunas dudas, a veces se acercan y me preguntan ¿Qué hacer?, uno ve la ciudad desde otra óptica, no de la óptica política que les toca a ustedes, ni de la óptica social, sino de la óptica de la realidad. La ciudad de Bucaramanga, cada día tiene que ir al desarrollo del país, las grandes obras, cada una de las iniciativas que ustedes presentan, que todas tienen importancia y como le digo a cada uno de ustedes los diecinueve concejales, esas son iniciativas que no se queden solamente en esos acuerdos, muertos a veces, sino que sean acuerdos que se cumplan, que se cumplan por parte de la misma comunidad. Yo a todos los concejales los admiro por el esfuerzo que hacen por llegarle a la ciudad, por llegarle a cada uno de los sectores de la capital del departamento de Santander. Los aplaudo, también les hago criticas a cada uno y lo importante es que las saben escuchar, no solamente cojo el micrófono de la cariñosa para criticarlos, sino también personalmente, y eso es importante, y el orgullo q siento es que ustedes a veces han aceptado las recomendaciones que les da este humilde servidor. De ante mano a todos, muchas gracias y continuare aquí atormentándoles la vida a ustedes, le digo atormentándolos de una forma cariñosa porque a pesar de eso seguiré trabajando para conocer que es lo que hace cada uno de los diecinueve concejales por la ciudad de Bucaramanga, para que cuando les toque las campañas políticas, puedan ir a cada uno de los sectores con la frente en alto y decir, he hecho eso, que es lo que no he podido hacer. Muchas veces a la gente se confunde las funciones de un concejal, les exige a veces a los concejales mas que a un alcalde y eso es lo importante de decir la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090- FOLIO 8

verdad cuales son a las funciones de ustedes. Señores honorables concejales, doctor Edgar Higino, Doctor Cristian, Doctora Elida, Doctor Edgar Suarez, a todos a todos, muchas gracias, muy amable.

INTERVENCIÓN DEL PERIODISTA REYNALDO RUEDA RUEDA, GANADOR DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2010: Saludos. Siempre que se logra una meta, un objetivo hay alegría hay regocijo y reconocimiento a esa labor realizada, pero esa labor se cristaliza gracias a un grupo de personas que con un trabajo denodado se logra la consecución de estas metas, que ha logrado nuestra asociación de radio Betuliana Estéreo. Por eso en esta tarde quiero expresar mi manifiesto de agradecimiento al equipo en pleno de trabajo de la radio comunitaria Betuliana Estéreo, a la junta directiva en cabeza del presbítero Antonio María Gómez García , quien es su timonel, quien direcciona junto a otras personalidades y se hace de este selecto grupo una función muy importante, que es en rotar a la asociación por el sendero del éxito, la condecoración en esta tarde, no solamente la recibe Reynaldo, la recibe todo el equipo de trabajo de Betuliana Estéreo, la recibe la sociedad Betuliana, la recibe la sociedad de Zapatoca, la recibe todos aquellos que en forma directa o indirecta aportan en el día a día, a este maravilloso proyecto de comunicación como lo es la Asociación de Radio Betuliana Estéreo. Con mucha humildad, con múltiples dificultades logramos sentar un precedente altamente positivo ante el CPB el Circulo de Periodistas de Bogotá ya en el orden nacional y a su vez hemos recibido reconocimiento a una labor periodística matizada por la ética y principios que deben regir a esta maravillosa profesión. Quiero en esta tarde expresar los sinceros agradecimientos a los honorables ediles por resaltar, por exaltar esta labor periodística que se viene realizando desde la provincia, que tiene un objetivo primordial que es el servicio a su comunidad, hacer de la comunicación esas herramientas de valía para coadyuvar al desarrollo de nuestra gente. Mil y mil gracias a los honorables ediles por exaltar esta labor, este es un estímulo para dar continuidad a esta profesión maravillosa que nos permite ser hombres útiles a nuestra sociedad, a la comunidad presente gracias por el acompañamiento, ya que con su presencia engallan este tipo de actos, a todos ustedes mil y mil gracias Dios los bendiga y les multiplique mil bendiciones y a los honorables ediles les permita cristalizar todas sus metas, todos sus propósitos ene esta vigencia. Mil y mil gracias. Olvidaba la felicitación especial para Gustavo, mil y mil felicitaciones Gustavo y por esa labor tan importante que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 9

realiza y conjuntamente con los honorables ediles de la ciudad bonita, Bucaramanga.

Lectura de comunicación enviada por la H.C. Martha Eugenia Montero Ojeda: señores Gustavo Remolina y Reynaldo Rueda Rueda: Para mi es motivo de orgullo el importante reconocimiento de ustedes en el campo radial y periodístico. Por motivos familiares fuera de esta ciudad, me es imposible acompañarlos hoy en esta meritoria exaltación, cordialmente. Martha Eugenia Montero Ojeda, Concejala de Bucaramanga.

La presidencia, declara un receso de 10 minutos.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum.

La Secretaria procede a verificar el quórum e informa a la Presidencia que han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con la lectura del orden del día.

6.- CITACION A LA DOCTORA MIRYAM ELIZABETH RIQUELME PASO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, TEMA INFORME DE GESTION Y RESPUESTA AL CUESTIONARIO.

INTERVENCIÓN DELA PRESIDENTE: saludamos muy especialmente A la doctora Myriam, el día de hoy es para el informe de gestión, tiene la palabra para que nos de el informe y luego le damos la palabra a los honorables concejales, después de que la doctora Myriam para que hagamos el procedimiento. Le damos la palabra al doctor Alfonso para una mención de procedimiento honorables concejales.

INTERVENCION H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA: Saludes. Quería excusarme presidente porque debo representar al Directorio Liberal Departamental el féretro del doctor Hugo Serrano Gómez, de manera que me voy ausentar por un rato y procurare llegar lo más pronto posible. Un saludo departe del Directorio Municipal de Bucaramanga, de su presidente el doctor Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCIÓN DOCTORA MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASO, JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA: Saludos. Como ustedes pueden observar no me encuentro sola en el día de hoy, estoy acompañada con todo mi equipo de trabajo, porque la labor que adelanto no es una labor individual, es una labor de equipo, por eso esta mi equipo jurídico acompañándome en el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 10

día de hoy, a los cuales agradezco su presencia. La oficina asesora jurídica en lo que va corrido del año y desde el inicio de la administración del doctor Fernando Vargas Mendoza , viene adelantando el programa de prevención de daño antijurídico, como ustedes recordaran, es un programa que involucra no solamente la parte logística, técnica, jurídica, sino también todo lo que tiene que ver con los instrumentos necesarios para adelantar una buena gestión técnica jurídica, como es el suministro de los elementos necesarios para el funcionamiento correcto de la oficina, los suministros de equipo de computo, de impresión y de todo lo necesario para poder trabajar mínimo en condiciones dignas; igualmente la implementación del software jurídico del municipio en donde se puede perfectamente conocer desde primera mano la situación judicial del municipio de Bucaramanga el cual es alimentado a diario por los funcionarios que tienen el adelantamiento de los procesos judiciales en el municipio. Allí se puede encontrar el número de procesos que estamos adelantando, la modalidad de los procesos, los valores correspondientes, el apoderado que esta al frente del proceso, el estado actual del proceso, tanto de los procesos judiciales propiamente dichos como de las acciones populares y de las acciones de tutela que se manejan en municipio. Ese software se ha implementado también para hacer uso a través del blackberry del señor alcalde, por lo tanto el señor alcalde tiene control de todas las actuaciones en materia judicial que maneja la oficina asesora jurídica, de tal manera que no hay posibilidad a incurrir en errores de que determinada actuación no solamente lo que tiene que ver con procesos judiciales sino también la contratación, conceptos consultas, estudios etc., a todo lo que maneja la oficina pueda saber el señor alcalde a ciencia cierta que día entro para revisión a la oficina asesora jurídica, cuantos días demoro en revisión y cuando salió de la oficina asesora jurídica, esto en razón a que era evidente que la mayoría de las dependencias en algunos casos siempre cuando se les preguntaba la razón de ellos siempre era esta en la oficina asesora jurídica, esta en revisión, esta en control de la jurídica y íbamos a ver y eso no era verdad. Entonces cansados de esta situación, implementamos este software que el señor alcalde controla a través de su teléfono celular para saber si realmente las actuaciones están o no están en la oficina asesora jurídica. Unido a esto manejamos dentro del programa una copia de prevención, lo que tienen que ver con la política de esencia judicial del municipio extrayendo aquellos fallos en donde los jueves nos han fallado favorablemente para ser aplicados estos fallos al proceso similar. Igualmente lo que tiene que ver con las acciones de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 11

tutela, las acciones populares que han sido favorables al municipio, trabajamos con un grupo, con el grupo de prevención de daños y jurídico para extractar los apartes que no son favorables y hacerlos llegar para que los hagan valer en la defensa de otras acciones de tutela popular de sus procesos que tengan el mismo contenido o similar. Igualmente damos directrices en esta materia para hacer cumplir los fallos en los procesos judiciales en las acciones de tutela y en las acciones populares, eso en lo que tiene que ver con el programa de prevención de daño antijurídico puede ser consultado a través de una clave especial y tiene un administrador, esto facilita también los informes para el control de la contraloría y de los centros de control, quienes pueden perfectamente ejercer sus actividades fiscales con base en una información ordenada y organizada, esto no existía en el municipio de Bucaramanga fue implementado por la actual administración. Ahora bien, también la oficina asesora jurídica adelanta actuaciones de revisión legal jurídica frente a la contratación estatal de todo el municipio de Bucaramanga. En las distintas dependencias procede a efectuar la revisión de pliegos de condiciones de los estudios previos de lo que tiene que ver con las evaluaciones jurídicas, la asistencia, las audiencias de adjudicación y la revisión de los contratos, esta es la participación a título general. Sin embargo, la oficina jurídica se ejerce una conciliación jurídica, técnica y financiera, para la orientación de todos los mega proyectos que se han adelantado actualmente por el municipio de Bucaramanga. Cuando digo mega proyectos hablo de: el puente atirantado de la carrera novena, la interventoría técnica al viaducto de la carrera novena, la implementación de la estructuración del proyecto del intercambiador vial de Neomundo, con su correspondiente interventoría, todo lo que tiene que ver con la venta por ejemplo de las acciones de Telebucaramanga que también fue coordinado y dirigido por medio de la oficina asesora jurídica, lo que tiene que ver con reposición de andenes y mejoramientos del Boulevard Bolívar, lo que tiene que ver con la construcción del parque integral metropolitano de la comuna nueve fase 1 de la ciudad de Bucaramanga, también fue un proceso estructurado financiera, técnica y jurídicamente, a través del grupo especial de la oficina asesora jurídica. Lo que tiene que ver con la interventoría técnica de ese proceso del barrio san Martín, también lo que tiene que ver con otras licitaciones como la que están dando en este momento que es la del parque intercambiador vial Neomundo y en tránsito su interventoría y igualmente lo que tiene que ver con algunos procesos de educación como es del suministro de los refrigerios y lo que tiene que ver con



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 12

la formación docente en el desarrollo y evaluación de competencias. Todos estos procesos han sido coordinados a través de la oficina asesora jurídica como un grupo especial en donde se presta esa asesoría directa al despacho del señor alcalde. En el ejercicio del desarrollo de estos trámites contractuales hemos tenido que adelantar todos los procedimientos diferentes a la licitación que comienza por ejemplo con el viaducto la novena de adelantar la recopilación de toda la información que reposaba en el Área Metropolitana concerniente al proyecto llevar a cabo todas su estructuración, ajustarla, luego coordinar todos los estudios necesarios para adelantar el proceso licitatorio lo cual involucro también todo el procedimiento necesario para la adquisición de predios que garantizaran la ejecución de la obra, por lo cual declaramos de utilidad pública, vinimos al concejo presentamos el proyecto de acuerdo, donde se aclaro de utilidad pública y condiciones de urgencia, los predios necesarios para poder viabilizar la ejecución de la obra, esta gestión predial quedo a cargos del contratista; sin embargo para poder garantizar el inicio de las obras, la oficina asesora jurídica adelanto todo el proceso de compra de los predios y de las mejoras tanto del cementerio universal con todas la afectaciones que ello involucra, llegando a un final absolutamente exitoso de negociación tanto con los mejoristas como son los arrendatarios y como con los propietarios, es así como logramos una entrega anticipada de todos los predios en donde aceptaron absolutamente todos que el pago se efectuara con posterioridad, por eso digo que la negociación fue totalmente exitosa por parte de todo nuestro grupo. No es fácil de por si, comprar un predio normal y mucho menos fácil es comprar un cementerio, por lo tanto no quiero parecer aquí inmodesta, porque no estoy hablando de mi, estoy hablando de mi grupo de trabajo. Entonces todo ese proceso se hizo de principio a fin y lo que había que hacer para lograrlo se hizo, si había que comprar predios, se compraron, si había que comprar mejoras, se compraron, que si había que hacer avalúos se ordenaron los avalúos, se hizo la contratación de los avalúos, todo lo que hubo que hacer dentro del proceso para ser viable la adjudicación del proyecto de la novena, se hizo, entonces realmente aquí se han manejado los procesos para poder garantizar que lleguen a un feliz termino en lo que tiene que ver con mega proyectos. Tampoco hemos escatimado esfuerzos ni hemos tratado de evitar, es dar la cara decir que un proceso debe declararse desierto porque no se cumplieron con los requisitos. Entonces así fue lamentablemente en el proceso de adjudicación del viaducto la novena, tuvimos que decir que no cumplió y así la ciudad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 13

estuviera esperando con ansias el inicio de la obra, realmente si no era legal, no era legal y así lo hicimos y así lo declaramos, y tuvimos que iniciar nuevamente el proceso que termino afortunadamente con la adjudicación de las obras, las cuales están próximas a iniciar junto con el proceso de interventoría de la obra de lo cual se tiene estimado para el día ocho de julio próximo. Adicionalmente es la forma como se ha obrado en todos los demás proceso contractuales. Para terminar esta parte de lo que tiene que ver con la contratación, también hemos adelantado gracias a las autorizaciones y a los acuerdos aprobados por el concejo municipal con lo que tiene que ver con la declaratoria de utilidad pública de los predios del embalse, en lo que tiene que ver con todo el proceso expropiatorio de ha adelantado con el alcalde Adoc que es el secretario de gobierno, se ha adelantado todo el proceso liderado por la oficina asesora jurídica, lo que tiene que ver con toda al expedición de los actos administrativos desde la declaratoria de utilidad pública y las condiciones de urgencia pasando por la resolución de oferta de compra, llevando a cabo la negociación voluntaria que lamentablemente, pues no se logro y llegando hasta este momento en que hemos efectuado la declaratoria de expropiación administrativa. Igualmente todo el trámite de expropiación administrativa como ya lo comente también, todo el trámite que tiene que ver con el proceso de venta de las acciones del municipio de Bucaramanga en Telebucaramanga en sus dos etapas, hasta llegar a su adjudicación final, a la empresa metrotel por un valor de ciento catorce mil novecientos treinta y seis millones setecientos setenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos. Igualmente estamos adelantando el proceso de adquisición del predio contiguo al teatro Santander, respecto del cual se han presentado unas imprecisiones en su área que no han hecho posible efectuarla adquisición del predio, sin embargo el concejo municipal nos aprobó la declaratoria de utilidad pública y estamos basados en eso, para adelantar las actuaciones en este segundo semestre para la compra de ese predio, para que pueda hacerse realidad el proyecto completo. Igualmente hemos liberado la asociación con los barrios los búcaros para hacer entender a la comunidad que el cambio de estratificación, no ocurrió con ocasión de la construcción del viaducto de la novena, sino que simplemente ocurre por una homologación de la estratificación que venia manejándose por servicios públicos a la del impuesto predial del municipio de Bucaramanga. Ahora bien, en lo que tiene que ver con los procesos judiciales, pueden ver ustedes en la página octava de los informes de gestión, discriminada la clase de procesos que estamos manejando actualmente que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 14

asciende al número de seiscientos cuatro procesos. Igualmente de esos seiscientos cuatro procesos encontramos aquí la relación de fallos en contra del municipio diez y fallos a favor 145, aparecen relacionados los fallos en contra del municipio, para un total de diez procesos y los fallos a favor del municipio que son ciento cuarenta y cinco procesos. Hemos prestado especial atención en esta administración a lo que tiene que ver con las conciliaciones que como ustedes saben, se convirtió en un requisito para poder adelantar las demandas en contra del municipio. En materia de conciliaciones, llevamos en el momento en trámite varias conciliaciones y varias acciones de repetición. Después de los fallos a favor del municipio van a encontrar ustedes en la pagina veinte, las acciones de repetición. Estas acciones de repetición se están llevando los casos en que condenan a el municipio a este comité de conciliación para que el comité de conciliación se establezca la necesidad de adelantar las acciones de repetición para poder rescatar los recursos públicos. En este momento tenemos adelantando ocho acciones de repetición que tienen que ver con distintos procesos como son los de las reestructuraciones adelantada por el concejo municipal, otros por el no cumplimiento del pago de las obligaciones de unos contratos de obra civil, la gran mayoría por reestructuraciones del concejo municipal y uno que se esta adelantando por la muerte de un menor de edad en las piscinas del parque Recrear.asi mismo, la información que iba suministrarles es la que tiene que ver con las conciliaciones que se han llevado acabo en la vigencia del dos mil diez, hemos conciliado por valor de mil ciento diecinueve quinientos ochenta y dos millones de pesos, en lo que tiene que ver con conciliaciones del área metropolitana de Bucaramanga, otra conciliación con Guillermo Reyna y otra que corresponde al Colegio Las Américas. En cuanto a lo que tiene que ver con las acciones populares que manejan las diferentes dependencias, hemos manejado mil doscientas trece acciones populares y lo que tiene que ver con acciones de tutela, la mayor cantidad de tutela tiene que ver las presentadas en este año con el sector de educación, que fueron más de doscientas tutelas. En total para trescientas setenta y cuatro tutelas adelantadas en lo que va corrido del año, cuarenta y ocho tutelas han sido falladas en contra, treinta y ocho correspondientes al sector de la educación y trescientas veintiséis tutelas a favor del municipio de Bucaramanga. En los motivos realmente han sido los derechos fundamentales vulnerados que se consideran por los cupos escolares, ha sido la mayor cantidad de tutelas que se ha registrado en el sector de educación. En cuanto a los procesos jurídicos como dijimos para un total



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 15

seiscientos cuatro de acciones populares de mil doscientos trece. Las otras causas corresponden al sector salud que reclaman el derecho de afiliación a las administradoras del régimen subsidiado provenientes de otros municipios, población de habitantes de la calle que reclaman atención a enfermedades de cuarto nivel lo cual es competencia de secretaria departamental de salud y la causa principal como lo señalamos ahí de fallos en contra ha sido la recuperación del espacio público y los vendedores ambulantes que presentan licencias o permisos, que hemos considerado que no tienen ninguna vigencia, pero que los jueves le siguen dando lamentablemente validez. En materia de conciliación hemos logrado posicionarlos en un primer lugar hemos sido felicitados por la procuraduría judicial por todas las actuaciones adelantadas en materia de conciliación por parte del municipio de Bucaramanga y ya tienen como referente ante las otras entidades publicas del departamento para que repliquen realmente los programas, la reestructuración que hemos llevado a cabo en esta materia. Por lo demás, para no hacer mas larga esta intervención realmente los demás tramites corresponden a los normales de la oficina asesora jurídica, que son los conceptos, las consultas, los derechos de petición, el resolver recursos de apelación, el resolver la segunda instancia de todos los procesos originarios etc,etc. Muchísimas gracias señor presidente muy amable.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Le agradecemos doctora Myriam por esta importante informe tiene la palabra el H.C. Edgar Higinio Villabona Carrero.

INTERVENCIÓN H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Quiero comenzar por saludar muy especialmente a la doctora Myriam Riquelme, saludar igualmente a los funcionarios del municipio que me acompañan, especialmente a los abogados de la oficina jurídica, los veo muy atentos acompañando a su jefe con un gran sentido de pertenencia por su labor y desde luego que saludo al público y a mis compañeros concejales. Doctora Riquelme gracias por venir, yo le ofrezco excusas por la falta de educación de mis compañeros de la coalición mayoritaria que los dejaron ahí una hora, por nosotros no porque ya estamos acostumbrados, pero si me parece que eso no esta bien. Doctora Riquelme, no mire el informe, es un informe que en materia de gestión muestra realmente una gran actividad por parte de la oficina jurídica del municipio y muestra el actuar de la defensa de los intereses del municipio en diferentes áreas. Veo una gran cantidad de acciones populares todos los días. Acciones de nulidad, de simple nulidad, de nulidad y restablecimiento de hecho, veo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 16

unas reparaciones directas, una gran cantidad y una profunda actuación especialmente ante los juzgados administrativos y ante el tribunal administrativo de nuestro departamento. Igualmente se ve la mano de la oficina jurídica en el acompañamiento a todo proceso contractual del municipio, eso nos satisface particularmente por razón de entender a los colegas la labor que desempeña. Hace unos días doctora Riquelme yo presente un cuestionario y confieso que en doce años eso no me había sucedido, en trece años de concejal, presente un cuestionario respetuoso para que usted viniera y nos hablara de una manera mas precisa de este informe de gestión, pero fue negado extrañamente fue negada la proposición. Pienso que fue una decisión poco meditada de la coalición mayoritaria, porque no tiene razón a menos que exista una causa compañeros de la coalición mayoritaria, para impedir que la jefe de la oficina jurídica, rinda un concepto como yo lo pedía aquí, unas opiniones, un concepto mejor. Apenas si yo quería preguntar doctora Riquelme, cuanto hemos pagado por razón de indemnizaciones o por reparación directa, o por nulidad y restablecimiento del derecho. Doctora Riquelme o cuanto hemos pagado por los incentivos de las acciones populares, me parece que son temas que no ameritan esconder un cuestionario, que no dicen bien de esta corporación, si son dineros públicos los que se están manejando por parte del municipio, porque impedir que se entregue un informe preciso doctora Riquelme, yo se que usted viene cuando le preguntemos pero eso no pudo ser posible en esta oportunidad. Voy a volver a transcribirla el cuestionario, porque me interesa doctora saber, además de saber que si están trabajando los funcionarios, los compañeros que son abogados contratistas, pues yo quiero saber ¿cuanto ha tenido que pagar el municipio por concepto de indemnizaciones? Ojo, lo que realmente es importante, cuanto hemos pagado por incentivos como consecuencia de prosperidad de las acciones populares, eso es lo que es importante saber como lo dijo el informe, que aquí tenemos casi mil trescientas acciones populares, pero lo natural o lo obvio es que esto venga acompañado con un informe de los indicadores de gestión y que nos digan, q nos digan cuanto hemos pagado?, ahora eso no quiere decir colegas y aquí yo hago una manifestación pública que si condenan al municipio es porque el municipio o porque la defensa de los abogados fue mala, no, de ninguna manera; eso lo que quiere decir es que los jueces valoraron las pruebas y encontraron que los procesos contractuales estuvieron mal adelantados o que los funcionarios estuvieron mal retirados, o si se trata de nulidad y restablecimiento del derecho en materia tributaria, lo que quiere decir que la secretaria de hacienda se equivoco o hizo mal las liquidaciones o impuso



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 17

mal unas sanciones, pero la culpa no es de los abogados, por eso repito, eso es lo q es sumamente importante honorables concejales. Mire doctora Riquelme, yo quería preguntar una vez mas ¿Cuántos abogados tiene de planta?, ¿Cuánto ganan?, ¿Qué especialidad tiene cada uno de ellos?, ¿Cuántos abogados contratistas hay?¿ que tiempo están dedicando?, ¿Cuál es la carga de trabajo?, ¿Cuál es la remuneración que tienen en punto de honorarios?, ¿Cuál es el termino de los contratos de prestación de servicios?, si nosotros conocemos señores concejales esa información podemos a veces, tienen un departamento jurídico de calidad o no.los resultados de la gestión no pueden ser superiores ni a la capacitación de los funcionarios, ni a la remuneración. Doctora Riquelme yo he hogado aquí hace mucho tiempo, veo sobre cargados a algunos abogados, con una carga de trabajo que no se compadece con la remuneración, exijo ni con la falta de estímulos por parte del municipio a los compañeros concejales, recargarle a un abogado contratista mas de doscientos cincuenta acciones populares, son recarga de trabajo muy dura. Me parece que eso riñe con la remuneración, exijo que tiene un abogado contratista, apenas si ordenan, yo creo que en promedio de los dos millones de honorarios, eso es como hablar de menos de un salario de millón cuatrocientos mil pesos, pero con semejante responsabilidad, yo creo que hay que remunerar a los abogados, yo creo que aquí en el municipio que un abogado contratista no puerder eminerarse bien, yo no se de donde sacaron eso. Pero en cambio uno si percibe como prestigiosos abogados del país, hablo de otras ciudades, aquí yo no conozco, les pagan simplemente por un concepto cuarenta, cincuenta, sesenta, ochenta, doscientos millones de pesos. Un concepto que lo pueden rendir los colegas que trabajan en la oficina jurídica del municipio, peor aquí nos pagan es como por cantidad, por pareaa, falta es que diga el contrato de prestación que les pagan en, mejor dicho, es que uno se pone a mirar el control de una acción judicial no se sale, ni a diez mil pesos el mes, ni a diez mil controlar un proceso con tanta responsabilidad. De manera que yo una vez mas doctora Riquelme Abogo porque usted se salga, de esas reglas que usted tiene establecidas en Bucaramanga, para pagar lo poquito de los abogados que trabajan en la oficina jurídica, eso no puede ser posible. Doctora Riquelme, que los abogados tengan procesos como lo vimos aquí, ha una reclamación del Banco Colpatria o de la Fiduciaria por mil y pico de millones, de ese abogado seguramente le cuelgan otra cantidad de procesos y al final de mes pasa por un diminuto cheque de menos de un millón quinientos mil pesos, eso no se compadece y menos con los abogados de planta con la responsabilidad que tienen. Yo he visto y me duele mucho



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 18

doctora Riquelme, he visto como el municipio lo han condenado enormemente, hoy puedo hablar, hace doce años estaba inhabilitado, impedido, pero ya esa causa desapareció, ya se acabo el matrimonio entre una funcionaria y mi hermano por fortuna y entonces ya no tengo la inhabilidad y puedo hablar, hoy puedo decirlo en ese momento existía, se termino felizmente ese matrimonio. Doctora Riquelme cuantas veces, cuanto han condenado al municipio por los empleados del concejo que no han querido reintegrar, porque no miramos, yo no conozco a la ilustre colega que de tanto defender al municipio le compusieron copias a la justicia penal y le van a abrir un proceso disciplinario, porque la niña abogada, insistía en defender al municipio seguramente presionada por la cantidad de fallos en contra no conozco a la doctora Claudia, me puedo topetear y no se quien es. Pero a mi me parece que hasta allá no debe llegar la defensa del municipio, yo no se quien es la doctora Claudia, hasta allá no puede llegar, doctora exponerse a que la pongan presa y a que le abran un proceso disciplinario porque sencillamente sus superiores no le han dicho que toca que cumplir o yo no se si usted no le ha dicho que los fallos judiciales hay que acatarlos y hay que respetarlos, y le computan copias al alcalde, nada mas injusto que eso, no es casi, que es ingeniero de sistemas, que no estaba cuando votaron y ahora le toca afrontar un proceso penal, uno fiscal y uno disciplinario, por un tema que seguramente ni conoce el alcalde, de manera que yo si los invito a que revisen ese tema y miren a ver, y paremos el taxímetro, que no puede ser posible, hay vi la ultima providencia, la semana pasada la conoce, seguramente la oficina jurídica, pagar seiscientos y pico de millones mas a cinco empleados, habiéndole ya pagado indemnizaciones durante años anteriores, y salarios caídos y parafiscales, y prestaciones sociales, y ahora toca volverles a pagar sin haber trabajado un solo día, me parece que eso no se compadece con un municipio tan importante y tan grande como Bucaramanga. Quería saber la estructura jurídica, la remuneración. Doctora hubiera sido muy bueno que nos hubiesen ampliado un poquito más el objeto de algunas demandas que a uno le llaman la atención aquí en las nulidades y restablecimiento del derecho que me preocupa, creo q esos pleitos los ganamos cierto, los que relacionaron aquí, los ciento cuarenta y cinco, porque no nos relacionaron tres o cuatro de los que hemos perdido si quiera, yo tenia un profesor en la universidad que cuando me daba clase, no contaba sino los casos que ganaba, nunca nos contaba un casito de los que perdió, yo hubiese querido que a demás de los ciento cuarenta y cinco procesos que ganamos hubieran metido unos tracecitos procesos, para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 19

nosotros poder aquí tener tema y poder valorar realmente la gestión del municipio. Doctora yo mire algo, compañeros les voy a decir en este concejo había un concejal que se llamaba Rafael Antonio Cáceres Martínez, y que era un hombre sumiso a la administración, respetuoso de la ley y entonces hace diez años, le dijeron apareció la ley 617 del año 2001, ya vamos a cumplir diez años, estamos en el décimo año y le dio ,toca reducir la nomina del concejo, entonces redujo la nomina, le creyó, botó los empleados, perdimos el pleito y hoy a ese concejal como cualquiera de nosotros que fungía como presidente del cabildo, le están adelantando, creo que diecisiete acciones de repetición, ese es el premio señores concejales por cumplir con la ley y por actuar de esa manera. Yo quiero sabe porque aquí lo relacionan a el y me parece que yo quiero asumir una defensa del doctor Rafael que fue mi, yo era el vicepresidente y no pude firmar, tampoco me moría de ganas por botar los empelados, pero no firme porque no lo podía hacer, pero aquí veo que le relacionan unas acciones de petición y me gustaría saber si ya han salido algunos fallos, me parece que salieron algunos alguien me dijo, no se si eso fue cierto, aquí nos hablan de unos empleos, otros que están interponiendo recursos, pero si hay fallos seria bueno saber si el doctor Rafael Cáceres tiene que poner la plata, asunto que me tranquilizaría mucho. Si tiene que poner los tres mil quinientos millones, pues yo sentiría tranquilidad porque digo, si quiera los contribuyentes de Bucaramanga, no tienen que pagar esa platica. Pero no parece según me dijeron que ya perdieron las acciones de repetición, contra Rafael Cáceres, si es así, ahora me cuentan por favor, me dicen que no, que el municipio no fue capaz de sacar adelante ni siquiera parcialmente un fallo de esos, cosa que me alegra mas todavía, porque me parecía inicuo que por cumplir con la ley, lo fueran a sancionar y a tener que estar en la picota publica todo el tiempo el doctor Rafael Cáceces. Yo presumo sin haber visto un solo proceso de la defensa de él, yo diría que el en su defensa arguye, que el los boto, pero que es el municipio que no los reintegra, no pueden trasmitirle a Rafael una indemnización por culpa del municipio, le calculo que se defendería de esa manera, yo no soy mago pero entre otras cosas tengo buen trato con el doctor Rafael Cáceres, pero presumo y soy solidario con el, presumo que se defendería diciendo la culpa es del municipio que teniendo los fallos y debiendo reintegrar al personal no le fue integrada; luego a mi porque me van a cobrar por la negligencia ya del municipio. Y doctora Riquelme hago la salvedad que usted tampoco había nacido para la vida publica en el municipio en ese momento cuando los botaron, no estaba vinculada, ni tenia nada que ver en ese momento, pero si me



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 20

parece que hoy usted le prestaría un buen servicio, si definimos de una vez por todas, porque es que miren concejales, alguna día un alcalde o nos meten también una acción para que el concejo devuélvala plata, eso también, también, el que ocasiona un daño esta obligado a resarcir el perjuicio principio general del derecho, luego porque el municipio tiene que pagar la indemnizaciones si es que los empleados eran del concejo, tenemos autonomía presupuestal y administrativa, y fue el concejo el que los botó. Yo no entiendo porque condenaron al municipio, no se doctora, no tengo, pero si le adelanto algo. El Acueducto de Bucaramanga, también hizo lo mismo, en la alcaldía del mismo, del alcalde que siguió, botó también veinticinco empleados, los condenaron a reintegrarlos y hay ya están trabajando hace seis años, y también tuvieron que pagarles una indemnización bastante grande, de manera que aquí si hubiéramos hecho lo mismo, tendríamos hoy, a esa gente prestándole algún servicio al municipio. Doctora Riquelme, yo hubiese querido hablar más, pero tengo respeto por el tiempo de mis compañeros, yo a nadie, no es que yo a nadie le digo que soy el vocero del partido y puedo hablar un poquito mas que mis dos compañeras por eso quiero terminar aquí y ojala doctora Riquelme que podamos rendir un informe pero, solo la información que yo puedo, que realmente me parece también importante, que complementaria de muy buena manera. Yo la felicito por este informe muy descriptivo, habla muy bien del trabajo de mis compañeros. Doctora revise la remuneración, no solo de los inspectores de policía, mire alquilo he dicho, los mas antiguos funcionarios del municipio lo saben, hace veinte años, un inspector de policía ganaba igual que un juez civil municipal de Bucaramanga. Hoy los inspectores de policía ganan, no se, pero debe estar por el millo quinientos mil pesos y los señores jueces de la república, ganan cerca de cinco millones quinientos mil pesos. Yo digo porque esa mezquindad y esa discriminación, si es que los inspectores de policía, le están poniendo el pecho todos los días a situaciones tan riesgosas como es practicar diligencias de embargo y secuestro de bienes, hacer diligencia de entrega, hacer diligencias de lanzamiento, adelantar procesos verbales, adelantar procesos ordinarios, mas toda la carga de trabajo que ahora le impuso la oficina asesora de planeación, porque va tocar tumbar la tercera parte de la ciudad para darle gusto a los funcionarios de planeación, para evitar las acciones populares, entonces ahora planeación de Bucaramanga se adelantó para que la gente tenga que tumbar. Yo creo que tienen que tumbar por lo menos unas ciento cincuenta mil viviendas para que los indicadores de gestión de planeación municipal queden bien. Ahí me parece que por



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 21

ahí no y recargandole trabajo enormemente a los inspectores de gobierno. Yo le agradezco señor presidente y mucho mas a usted doctora Riquelme y a su equipo, porque nos hayan acompañado en esta sesión plenaria.

INTERVENCIÓN H.C. WILSON RAMÍREZ: Gracias señor presidente. Un saludo para usted, para la mesa directiva, para los honorables concejales y por sobre todas las cosas a la doctora Myriam Elizabeth Riquelme pasó quien en la jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Bucaramanga y agradecerle también a todo su equipo, los abogados que están en la noche de hoy, acá en el concejo, para entregar un informe de gestión de lo que ha venido haciendo su oficina, pero mire que revisando su informe, pues, tengo algunas preguntas para hacerle frente algunos temas puntuales. Doctor Edgar Higinio Villabona, se me adelanto a uno de esos, que le llaman la atención a uno y es la acción de repetición. Es que cuando uno es funcionario público tiene que ser responsable con lo que hace y es que al final uno ve que no se encuentran acciones de repeticiones, ha instalado de la oficina jurídica del municipio de Bucaramanga porque creo que la ley dice de que hay que hacerlo, sino después van en contra de quien no lo hizo y afortunadamente el municipio de Bucaramanga, en algunos litigios lo ha hecho, pero lo que uno ve con preocupación es que al final cuál es el resultado de instalar una acción de repetición, a que va el municipio, de pronto el doctor Edgar Higinio hace una defensa de un compañero concejal de él, pero yo le digo doctora Myriam Riquelme ¿Cuál es el objeto de instalar una acción de repetición por parte del municipio de Bucaramanga O cualquier municipio de Colombia?. Esta tarde allá la verdad, si el funcionario fue responsable de ejecutar una acción que era cierta o no, y queremos saber cuantas de esas acciones que se han colocado, ha ganado una el municipio de Bucaramanga y en que estado esta. Conozco ala doctora Rosita Villamizar, persona abogada hace mucho tiempo en la oficina jurídica del municipio y que según el informe veo que es la persona que esta llevando estos procesos y hay que ver cual es el resultados de los mismos, todo el municipio de Bucaramanga creo q en primero instancia no ha ganado ni la primera y vamos a una apelación, entonces hay que mirar cuales son los resultados de las acciones de repetición. De pronto, me decía alguien es que no se puede probar el dolo, para poder que la acción de repetición pueda caminar, pero entonces como hacemos nosotros para aprobar el todo, sí uno ve que el funcionario actuó con la acción de causar un daño, así como en el derecho penal, es la acción que tiene la persona de causarle un daño a otro, entonces seria bueno saber para el municipio de Bucaramanga, qué le reporta la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 22

instalación de las mismas y que resultados se tienen y como se encuentran estas acciones hoy para el municipio. Y mire que en es informe la doctora Riquelme hablaba de que el municipio también debe que tomar cartas en el asunto frente a unas acciones de tutela que se instalaron a comienzo de este año y quienes las hicieron, pues los padres de familia de los niños de las instituciones privadas del municipio de la ciudad y hoy vemos el resultado, de que se han venido entrando en algunas favorables y en otras desfavorablemente para el municipio. Yo pregunto hoy ya que el programa se acabo como tal en el municipio, porque efectivamente había instituciones educativas, donde no se habían completado los cupos, luego el municipio de Bucaramanga no podía ir a dar hoy las becas, de esas que daban a las instituciones privadas, yo le digo hoy, doctora Myriam Riquelme, ¿Quién va responder, por las acciones de tutela que se ganaron en primera y en segunda instancia, por algunos jóvenes de la ciudad de Bucaramanga?, ¿Por donde van a salir esos recursos?, ¿Cuál va hacer el instrumento jurídico, que se va a utilizar para darle cumplimiento a la misma?, yo se que no son ni una ni dos, son bastanticas las que se han ganado en segunda instancia, obviamente que el municipio se ha defendido en unas, pero mi pregunta es ¿Cuál es el acto administrativo?, ¿como lo van a motivar?, si mediante una acción, un fallo judicial de tutela de primera y segunda instancia, pero de donde van a salir los recursos del mismo, y mire que aquí en algunos debates que se han hecho en el concejo de la ciudad, uno recuerda de cosas que han pasado y mire una, la del contrato de remodelación del concejo municipal de Bucaramanga, llevamos dos años en esta casa Luis Perú de la Croix y no hemos vuelto nosotros a nuestra casa de origen, a nuestros predios que son el concejo de la ciudad, vamos a acabar ya el periodo como concejales y fuimos forasteros los años que llevamos, por una remodelación cuando era presidente del concejo de Bucaramanga el doctor Cleomedez bello y mire que uno dice que cuando eso se hizo un contrato que valía equis números de millones, no se cuantos, ochenta millones de pesos y después de incrementó en mas del cincuenta porciento del valor que se pedía... ,doctora Myriam Riquelme yo llamo la atención desde el punto de vista jurídico es ¿Qué paso con ese contrato? Que se hizo del municipio de Bucaramanga y que fue a revisión de la oficina jurídica del mismo. Uno sabe que el contrato no podía exceder mas del cincuenta por ciento del mismo, a mi me gustaría saber que pasa con ese contrato doctora Myriam Riquelme, ahí estaba una... que fue llevada para desempeñar ese cargo, no estamos hablando con cualquier pepito Pérez, estamos hablando con una profesional labreada, y a mi me gustaría sabe porque se hizo un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 23

incremento en ese contrato de mas , del cincuenta por ciento y que va pasar frente a ese mismo, y mire para finalizar, yo se que la doctora Myriam Riquelme también toco el tema de las ventas de las acciones de Telebucaramanga, y yo se que hay andando en los juzgados y en los tribunales acciones contra Telebucaramanga frente algunos despidos que se hicieron allá en esa institución, a mi me gustaría saber hoy, después de que el municipio ya no tiene ninguna acción en Telebucaramanga, quien va responder por esas acciones judiciales. Se dejo un colchón de ese dinero para hacerlo, o es que, el que compro las acciones va asumir mañana cuando salgan los fallos, no sabemos si sean favorables o desfavorables, a quien van a ir a condenar frente a estos temas doctora Myriam Riquelme, a mi si me preocupa esa situación, porque tengo entendido que no son una, ni dos, sino son varias las acciones judiciales que se habían entablado y cuando eso el municipio de Bucaramanga tenia unas acciones frente a ese tema y señor presidente para finalizar, hay un tema del día cacaraqueado desde hace 6 meses, la ley de garantías. A mi si me gustaría saber hoy en el concejo, hasta cuando va durar la Ley de garantías, unos dicen que quince días, después de haber pasado las elecciones en la segunda vuelta, pero yo quiero saber si son quince días calendario o quince días hábiles, o como muchos dicen, que hoy se acaba la lay de garantías en todos los entes territoriales de Colombia, no solo en el municipio de Bucaramanga y en el departamento de Santander. Muchas gracias señor presidente.

INTERVENCION H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor presidente, con las muy buenas noches para los compañeros de la corporación, igualmente agradecerle la presencia la doctora Myriam Riquelme, a todo su equipo de trabajo que nos acompañan el día de hoy. Doctora Myriam , yo tengo algunas inquietudes en el informe que usted nos hace llegar en torno al tema de Telebucaramanga, en que sentido?, en los recursos que se perdieron de Telebucaramanga, cuando el municipio era socio y estaba un gerente Vechará, sino estoy mal es el nombre del señor gerente vechará, y se perdieron diez mil millones de pesos, pero no veo por ningún lado, que nosotros estemos tratando de recuperar esos recursos como municipio o en el informe que usted nos hace llegar no lo encuentro, y que acciones de repetición hemos tomado en contra de esto, porque me imagino que si esos dineros ya llevan tiempo y ya es de difícil recaudo, como vamos a garantizar, ya empezamos una acción de repetición. Entonces pregunto que acciones de repetición hemos tomado o que ha hecho el municipio de Bucaramanga para garantizar esto, porque ya salimos de este bien del municipio, pero no nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 24

interesamos todavía en recuperar algunos recursos. También quiero preguntarle a usted que ha pasado también con doce mil millones de pesos de las utilidades también de Telebucaramanga y se giraron al Área Metropolitana, supuestamente para comprar unos predios, para ser un famoso carretable del ex alcalde de la ciudad de Bucaramanga, hoy senador de la república y que ha pasado con esos recursos, quien va responder por unos predios que se utilizaron o se compraron y las obras no se hicieron nada con ese presunto daño fiscal que se pudo haber cometido por la mala inversión de esos doce mil millones de pesos y que ha hecho su oficina jurídica para recuperar los dineros. También quiero preguntarle a usted, hay se habla de unas acciones de repetición, ¿Cuál es la acción de repetición que se está llevando contra el ex Alcalde de Bucaramanga, hoy secretario de gobierno departamental el doctor Luis Fernando Cote Peña, aquí se habla de un proceso de repetición en contra del doctor Luis Fernando Cote Peña, quisiera saber de qué, sobre qué cifra? Y sobre qué proceso exacto?, porque dicen los pajaritos por ahí, que quiere ser candidato a alguna otra actividad y entonces pues, hay que recordarle a la gente, los errores que cometen cuando son funcionarios o servidores públicos doctor Wilson. Igualmente nosotros aquí aprobamos el periodo pasado, perdón el periodo pasado del año anterior, perdón, un estudio para el aumento de sueldo de los inspectores de policía, que ha pasado?, ¿se ha adelantado algún tema por parte de ustedes de la oficina jurídica, sobre entorno a ese tema?, o que va pasar con esos recursos que aprobamos aquí en el Concejo Municipal para tratar de subirle muy justo el sueldo a los inspectores de policía, que siendo nosotros un municipio capital del departamento de Santander, categoría especial y son los más malos pagos de todo el área metropolitana, yo también había otro tema, que había colocado el doctor Edgar Higinio Villabona, en cuanto al valor de las personas que laboran en su oficina con ordenes de prestación de servicios y también yo quería solicitarle algo doctora, ¿Por qué a ellos no se les tiene, o se les diferencia de esa regla que tienen, porque toda regla tiene su excepción, a ellos porque no se les hace contrato por un año, es decir de enero a diciembre para que haya sentido de pertenencia de los funcionarios o de los abogados que llevan todos los procesos doctora, porque mientras se les vence el contrato van y lo renuevan, van y vuelven, los procesos siguen sus cursos legales y se puede presentar que haya algún problema que ese momento un funcionario de su oficina, no tenga el contrato al día y tenga que presentarse algún juzgado o algún tribunal para defender el municipio. Yo quisiera que usted tuviera de pronto también en cuenta de esa situación y se le llevara ese mensaje al señor alcalde



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 25

para que se tenga como regla de excepción, usted en su saber y entender decidirá quienes se merecen esto o quienes no, o todos sus funcionarios. Yo también quisiera preguntarle, aquí se habla de muchos procesos pero me gustaría saber, ¿Cuántos procesos llevan ellos en promedio, realmente cada uno de ellos? Los fallos en contra del municipio, usted creo que habla de diez fallos del municipio en el informe que usted nos rinde, ¿Qué medidas hemos hecho? Me imagino cautélales, en contra de quien, quien supuestamente cometió ese rol o que acciones, digámoslo así si caen en esos fallos en contra del municipio acciones de repetición contra los funcionarios y sobre quienes podría ser esto. En materia de conciliación, usted sabe mi doctora que constitucionalmente se habla de la eficiencia y la eficacia de todos los funcionarios, estas conciliaciones donde el municipio ha tenido que desembolsar dineros que quien va responder por esto, qué funcionario también va responder por esto y que acciones hemos tomado en estas acciones de conciliación porque nosotros no podemos perder recursos, por la negligencia entre comillas de algunas funcionarias, si es que se ha presentado esa negligencia. Estas son mis humildes preguntas señor presidente muy amable.

INTERVENCIÓN H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias señor presidente un saludo a usted y a las compañeras y compañeros concejales, saludar a la doctora Myriam Riquelme, a todo ese selecto grupo de colaboradores y a todas las personas que esta noche se encuentran acá con nosotros. Pues primero que todo, presidente, yo si quisiera de pronto repetirle a mi compañero, Edgar Higinio, el respeto que se debe tener, también a los concejales de la coalición mayoritaria, yo creo que él , el sábado nos comento algo que yo dije seria bueno practicarlo, doctor Edgar Higinio y debe empezar por cada uno de nosotros, pero por lo visto, eso lo dijo de pronto fue en ton de decir algo, porque hoy vuelve y nos ataca, que la coalición mayoritaria respeta y es igual de irrespeto, de pronto hicimos un receso hoy, pero fue para hacerle una consulta jurídica, invitamos a la doctora Riquelme, también invitamos a los de hacienda porque tenemos una duda jurídica sobre un proyecto y doctor Edgar Higinio, sabe cuando esa proposición se hecho atrás. El día que ustedes vinieron, nos echaron un discurso de apoyo a un proyecto de acuerdo del señor alcalde, que beneficiaba la ciudad, perdón ahorita lo aclara, de beneficiar a la ciudad, vinieron echaron el discurso y cuando vieron que nosotros estábamos nueve, se retiraron. Yo digo, si eso no es irrespeto con los funcionarios que vienen a defender un proyecto o si eso no es irrespeto con la gente que viene



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 26

aquí a la plenaria, que se salga estando en votación, violando el reglamento y se salen las personas, bloqueando un proyecto, tuvimos que esperar media hora, para que llegara un concejal y pudiéramos seguir haciendo el quórum y poder votar el proyecto. Entonces doctor, cuando hablemos de irrespeto, miremos en que estamos fallando nosotros, ósea no miremos la paja en el ojo ajeno, y descuidamos la viga. Entonces eso quería hacerle claridad doctor, porque si el concejo debe mejorar tenemos que empezar todos, todos hacerlo, que no es malo cuando la coalición, es malo cuando la coalición mayoritaria irrespete, pero es buena cuando la hace la minoritaria, y no eso es malo para el concejo irrespete, quien irrespete, es malo para el concejo, para la imagen del concejo, es malo y siempre lo he sostenido. Ya llegando al tema, doctora, yo fui uno de los críticos en los dos años anteriores de la parte jurídica, porque yo siempre decía que si cada oficina tenía oficina jurídica, digamos la secretaria de salud, la secretaria de educación, porque tenían que los proyectos, o proyectos que iban para la comunidad, tener que ir a la oficina jurídica si central y volver a revisarlo y ahí fue cuando se demoraban las cosas y hoy lo entiendo como deben ser las cosas y por eso las oficinas jurídicas, no solo del municipio, sino del departamento, del país, deberían ser oficinas permanentes, deberían ser empleados de planta, con los sueldos normales o sueldos acordes a su investiduras, porque, porque ellos deben llevar el hilo de los procesos, es que hoy la nación los procesos, que esta perdiendo la nación, en contra por indemnizaciones, por descatos, por cuantas cosas, pero son billones de pesos doctora y se pierden por eso, porque se le una administración, sale un gobierno y los que entran ni tienen ni idea y mientras cogen el hilo, cuando ya cogen el hilo los cambian o si son ops mucho peor doctora porque se les interrumpe el contrato, entonces yo si creo la continuidad y hoy me da usted la razón, cuando presenta por ejemplo ese programa de prevención de daño antijurídico doctora, donde primero que todo, se le dota de herramienta a todos los abogados, porque uno veía abogados sin oficina o si tenían la oficina no tenían el computador o no tenían el software necesario para eso, hoy veo y así me lo comprobaron cuando fui a preguntar por un proceso a la oficina y de una vez en el computador me dijeron quien lo tenía, en que estado estaba, como esta y hoy reconozco eso doctora, que por ahí tenían que primero saber que, en que esta metido el municipio, fueran o no fueran de el gobierno este, porque yo se que todos los procesos son muy largos, y ningún proceso casi va fallar en el mismo gobierno, por eso hoy estamos nosotros aquí, con las consecuencias de gobiernos anteriores y es lógico, porque la justicia es así y los procesos duran



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 27

muchos años, por ejemplo hoy estamos hablando acá de Cote Peña, que fue hace como diez años y lo que falta de ahí para delante, falta Iván Moreno, falta Honorio Gálvis, los de Fernando Vargas, por allá dentro de diez años, entonces por eso debe haber una continuidad. Doctora y también tengo que alabar, lo de la implementación jurídica, técnica y financiera que ustedes están haciendo a los grandes mega proyectos, que le están haciendo a los mega proyectos, mire los mega proyectos están saliendo en este momento, como fue el viaducto la novena, como fue el intercambiador de Neomundo, como han sido todos y los que faltan por salir doctora y se que ha sido la oficina jurídica los que les ha correspondido. Yo si quisiera saber doctora, como ha sido la coordinación con las demás secretarías, con los demás despachos, como ha sido ahí esa coordinación, que funciones han tenido y quiero que también me conteste ya algo particular, particular en todo esto que es lo de la contratación de los refrigerios doctora, la vez pasada esa contratación, pues tuvo muchos inconvenientes, al final esa contratación se les entrego a las asociaciones de los barrios y a lo último no se dio, se que ahorita esta y usted no lo mostraba que esta, que ya esta la parte de refrigerio. Doctora, en esta parte si quisiera, que usted nos ilustrara cómo va ser, va ser un solo contratante, va ser, como lo van a coordinar para que no tengamos los mismos inconvenientes, que ya se tuvieron en el pasado y que ha dado al traste con este programa social que es muy benéfico para los niños. Hoy leía en el boletín de prensa de la alcaldía, que el alcalde esta aumentando los desayunos escolares, porque en Bucaramanga, como vamos, hubo unos índices donde la desnutrición infantil se estaba presentando, sobretodo en ciertos estratos de la ciudad y yo creo que estos son programas que complementan esa alimentación de los niños, sobretodo que van encaminados a ello, y así como recibo de buena manera que se van ampliar los desayunos escolares, yo creo que estos refrigerios van a, van a complementar esa ayuda a todos los niños y sobre todo los niños de escasos recursos, entonces doctora quisiera, como va ser esta contratación, hacia quien va dirigida y cuando estará más o menos ese programa instalado acá en la ciudad de Bucaramanga. Por lo demás muchas gracias doctora y doctor Cleomedez muchas gracias.

INTERVENCIÓN H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias presidente. Presidente yo quiero empezar saludando a la mesa directiva del concejo, a los concejales de la ciudad, la doctora Myriam Riquelme, por venir en la ya noche de hoy, y a todo el equipo de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica. Pero quiero, estuve mirando el informe que usted



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 28

remite, yo quiero referirme solamente a los temas pues, que nadie los ha tocado, pero que a mi me parece que son supremamente importantes. El tema de la, del embalse, mire doctora, ese tema del embalse ha sido un tema, que ha sido muy complicado, yo se que para usted, yo me imagino que han dado el mejor esfuerzo en la oficina jurídica, para poderlo sobrellevar de la mejor manera, y ha sido muy complicado porque, desde el momento en que empiezan todos estos líos con el tema de Tricopi y agregados Palmares, y el tema de los diferentes acuerdos de utilidad pública y los decretos de utilidad pública y los actos administrativos mal elaborados que generaron esta demanda que Fricopi y agregados Palmarés, colocaron , en alguna vez hicimos la referencia total del proceso que cruzaba en el tribunal administrativo de todo ese lio de ese acto administrativo mal hecho por el anterior alcalde, pasando por encima del Concejo Municipal, acá nosotros hemos tratado de ser responsables y darle soluciones, tal vez las dificultades al señor alcalde Adoc , para que el lleve el tema, y lo sobre lleve de la mejor manera. Pero doctora mire, usted bien sabe que usted, yo se que lo conoce de mano, que los de Tricopi y agregados Palmares y toda esta gente no han sido las personas que han jugado de la forma mas correcta con el municipio, creo yo entenderlo así, puede ser que me equivoque, porque, porque cuando yo veo todo el recorrido del ultimo título minero, como lo obtuvieron, de cómo va, uno se da cuenta que todos los movimientos de ellos fueron , como el chapulín colorado , fueron fríamente calculados, yo acá tengo todo el expediente de Ingeominas, alguna vez lo mostré, lo recorrí de lado a lado, lo mire y en el expediente que tiene alrededor de , tiene alrededor el que yo tengo, alrededor de noventa y tres folios, uno se da cuenta que ellos agregados Palmares y Tricopi, a mi me parece puede ser que me equivoque apresurarme, ellos sabían que estaban haciendo, ellos conocían lo tiempos que nosotros hacíamos los actos administrativos, también aparece que no actuaron de la mejor manera en ningún momento. Pero el titulo minero, la concesión que hoy día ostenta, doctora, hay para empezar a preguntarle, entonces ellos tiene hoy día, el titulo minero, el cual es el contrato de concesión de exploración , explotación y construcción, y es el IHS1531, la pregunta es concreta, Este titulo minero, este acto administrativo, esta hoy día, aun vivo para todo el tema del código minero y para todo el tema minero, en el país, en el polígono este que dan ellos de las hectáreas, porque en lo que ellos aprobaron en ese contrato fueron, doscientas veintisiete hectáreas de extensión y es que el titulo minero, fue de exploración tres años , de montaje de tres años y de explotación de 24 años y usted bien sabe



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 29

doctora, porque usted lo conoce, ese titulo minero, salió casi al mismo tiempo que nosotros estábamos acá aprobando los temas de acá, el dieciséis de septiembre de 2009, ya había bajado por primera vez, el acuerdo este que toco que corregirlo, ya había bajado acá, entonces uno se ha dado cuenta que ellos no han actuado, a mi me parece puede ser que sea apresurado, me parece que no ha actuado de la mejor manera. Entonces frente a este tema, qué es un tema complicado, que es un tema, como lo dije yo alguna vez, ni de angeles, ni de arcángeles, a mi me parece que nos equivocamos doctora, en el momento en el que yo presente una proposición acá, cuando se estaba aprobando la utilidad pública. Doctora yo le dije a la Administración, porque no compramos los globos completos, compremos los globos completos y yo mire los decretos de utilidad pública y recordando , y echando hacia atrás todo el tema, yo recuerdo que nosotros teníamos antes cuarenta hectáreas de terreno a comprar, de las cuarenta hectáreas, se había hecho un avalúo comercial, por parte de la lonja de propiedad raíz y ese avalúo había dado, perdón eran ciento dieciocho hectáreas para seis predios, doctora y el avalúo de la lonja era de mil setecientos treinta y dos millones, mil setecientos treinta y dos. Ahora, nosotros, usted hace acá en el informe y coloca un avalúo comercial, porque el avalúo se venció el 30 de diciembre, un nuevo avalúo comercial y usted nos coloca acá el valor del avalúo comercial y nos dicen, usted nos dice que el avalúo, es de mil, doctora, que el avalúo es de mil cuatrocientos once mil millones, el avalúo comercial. Otra pregunta doctora, ese avalúo comercial a que corresponde, porque yo hago acá la suma y me la hizo el concejal Pedro Nilson, de los predios. Doctora porque, yo tomo acá la Resolución 112 del alcalde Adoc, perdón el Decreto 112, sino estoy mal y el 113, que acá los tengo pero con tanto papel y yo sumo las hectáreas de tierra que están en los decretos y a mi me dan , los siguientes datos: acá tengo, si, es el Decreto No. 213 y el Decreto No. 212, mire yo sumo, hago una suma fácil , con los datos que usted nos da y el área que yo tengo, que se debía haber comprado era 40.1 hectáreas de los predios, de los cinco predios que no se van a comprar los globos completos, porque hay uno, que se va comprar globo completo, q creo que va ser inundado totalmente y mire de esos 40.1 hectáreas a mi me da, que nosotros tan solo vamos a comprar 11.6 hectáreas; es decir, a ellos les quedaron 30 hectáreas junto con la franja de protección que dio la CDMB, entonces doctora mi pregunta es sencilla, ¿ nosotros no podemos comprar esos globos completos? Osea, si ellos nos han jugado, como nos han jugado, nosotros porque no hacemos las utilidades públicas y los actos administrativos, expropiación por vía



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 30

administrativa, si se puede hacer por la totalidad del globo y no lo seguimos premiando, porque es que yo me doy cuenta que yo estaba totalmente convencido, doctora, pero totalmente convencido, que uno los veía a ellos, ver llegar a ellos casi de la mano, con la administración municipal y ustedes iban hacer una negociación amigable con ellos, pero usted en el informe, en lo que yo leo acá, acá estamos colocando una cantidad de recursos y una cantidad de procedimientos que la oficina, que hoy día la Oficina Jurídica esta realizando con el mismo tema de los embalses, entonces pues, sencillito doctora, no podemos nosotros mire acá los tengo doctora, con asterisco, acá están donde ustedes la oficina jurídica, se hace un recurso de reposición por parte de Mario Barrera en octubre 17 de 2009, otra reposición, osea, ellos están nuevamente, no siendo transparentes con la colaboración que les ha hecho el concejo. Doctora porque no se hace la expropiación del globo total y dejamos de premiarlos, porque premiar nosotros con esas cuarenta hectáreas, perdón, con esas treinta hectáreas a esta gente que le ha jugado de esta forma a la administración municipal y acá se les ha ayudado, porque acá uno los veía ya cuando se sentaban y yo, sino estoy mal, el señor que se sentaba ahí era el señor Mario Barrera, entonces, es claro doctora no podemos nosotros comprar esos globos completos, ya que ellos han sido como tan esquivos de la colaboración que le hemos dado nosotros acá como administrador municipal, porque a mi si me parece que esa área de protección, esa área de recuperación, esa área de reforestación, debería ser del municipio, y no quedar ese lunar, porque es que entonces todo lo de arriba y yo lo dije una vez, es del municipio y por todos lados, todo es del municipio, tan solo les quedan a ellos hoy día, y hasta hoy yo hago la suma, treinta hectáreas a ellos, para desarrollar allá, podría ser, un complejo turístico, podría ser desarrollo del turismo o que se yo, o pueden hasta hacer valer los títulos mineros o titulo minero, estoy diciendo una barrabasada, porque no conozco el código de minas, con esas treinta hectáreas que le esta dando a Mario Barrera y agregados palmares y fricopi. Adicional a eso, doctora, yo tengo entendido, que también el señor prieto, que el también es de fricopi, también coloco unas nuevas acciones judiciales en torno a los mismos predios, en torno a los mismos líos, entonces eso esta muy enredado doctora, uno acá quiere colaborarle a la administración municipal, para que usted sepa, q uno esta enterado de lo que esta ocurriendo en el municipio. Yo quiero doctora para finalizar, simplemente hablar de pronto, de forma externa y para no extenderme en mi intervención, sobre el tema que ha sucedido de los desacatos, yo acá hable del tema dele espacio publico con



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 31

los desacatos, q hoy día, ya todos sabemos que el tema de la acción popular se convirtió en un negocio para muchos abogados, pero doctora el equipo jurídico, de pronto hace tiempo fallo o no fue lo mas eficiente en muchos desacatos y hoy día están a punto de hacer operaciones administrativas con desacatos que tienen ya, muchas personas tienen muchos derechos ganados, donde el desacato eran preferidos por peritos que no tenían la idoneidad, y donde fueran preferidos de forma, digamos que sin el complejo total de datos, para poder fallar en forma debida por parte de la justicia, yo no entiendo porque lo hacían, sino, q a mi me parece que deberían ser mas eficientes, la administración municipal. Yo quiero dejar ahí el tema y decirle que estoy muy preocupado por el tema del embalse, muchas gracias, doctora Myriam y a su equipo jurídico.

INTERVENCION H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable señor presidente. Darle el agradecimiento a al doctora Myriam, darle las palabras de felicitación de algunos concejales, especialmente mis compañeros de bancada, en el sentido del informe que nos ha presentado en el día de hoy, muy completo y muy claro, y yo pues si tengo que decir, que en ningún momento aquí se esta ocultando nada, ni por parte de ustedes, ni de parte del concejo de Bucaramanga. Aquí se ha tratado de presentar todas las proposiciones y todo se ha aprobado en la medida de, señor presidente aquí se han probado todas las proposiciones en su mayoría , cuando los concejales se encuentran, y cuando no es viable, pues se unen a las otras proposiciones y yo se la voluntad que tiene la oficina jurídica y especialmente la doctora Myriam Riquelme ,de mostrar las cosas realmente como funcionan en el municipio y como esta pasando el municipio de Bucaramanga, tienen la disponibilidad para ello. Ahí que reconocerle doctora Myriam que usted ha puesto en roden la oficina. Lo dicho por el concejal Uriel Ortiz, es muy cierto al comienzo y usted misma lo dijo, ustedes eran el patito negro de la alcaldía todas la dependencias se escudaban en ustedes, todo era culpa de la oficina jurídica, todo estaba quieto y no andaba porque la talanquera era la oficina jurídica y nosotros mismos hacíamos seguimiento y veíamos que eso no era así, que le echaban la culpa a ustedes eso era cierto, pero gracias a Dios ya se ha arreglado esa situación y usted tiene un excelente, un extraordinario equipo de trabajo que tiene sentido de pertenencia, eso es importante. Si, le falta más personal, pero necesita más recursos. Si me extraña, es por lo menos que todas las oficinas, que todas las secretarias tienen que ir a jurídica, los fallos y pongamos el ejemplo de la oficina de la secretaria de educación, estos fallos de tutela que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 32

salieron unos a favor y otros en contra de los alumnos, de las instituciones privadas, cuando fue un error de una funcionaria de la secretaria de educación, por un procedimiento mal hecho y que aquí hubo un debate, mas, con palabras claras la subsecretaria de educación, por unos estudios técnicos mal entablados, ahora es la oficina jurídica, es la que tenga que responder, la que tenga que poner la cara y defender estos fallos, a mi me parece bastante injusto. Yo pienso que aquí, hay que buscar responsables y aquí en este caso de la oficina jurídica, de la oficina de la secretaria de educación, la responsable es la oficina, la subsecretaria de la oficina de educación. Entonces yo pienso que ahí, hay que también mirar que la secretaria de educación, que el doctor Montero ha tenido toda la voluntad de solucionar este problema, pero a raíz de esos estudios mal elaborados, de haber sido improvisados, ustedes ahora les ha tocado asumir esta situación. De otra parte, si quisiera que me aclarara, es con relación al cuadro de conciliaciones, vigencia 2010. estoy un poco confundida con relación a cuando usted habla del área metropolitana de Bucaramanga, en la pagina que, bueno en el cuadro de conciliaciones vigencia 2010, habla del área metropolitana reparación directa obras realizadas en cumplimiento de un fallo judicial de una acción popular ochocientos sesenta y cuatro millones, se paga en febrero de 2010, ¿Por qué del área metropolitana?, ¿Por qué ustedes tienen que atender también situaciones del Área Metropolitana?, tienen suficiente trabajo para tener que atender, a la entidad del Área Metropolitana, si ellos tienen sus asesores y sus abogados. Lo mismo, que dice acto administrativo por la inspección quinta de la inspección de la dirección de tránsito de la ciudad de Bucaramanga, por considerar que hubo un exceso de autoridad, falsedad en lo estipulado, cien salarios mínimos, pendiente de asistir a audiencia de conciliación. No entiendo porque esta el municipio ahí vinculado, si además la Dirección de Tránsito tiene un pul de abogados y que ellos tienen su propio presupuesto para atender este tipo de situación. Yo si quisiera claridad en este tema por que a cada entidad tiene que ser responsable frente a sus actuaciones. Por lo demás siga adelante con el trabajo que usted ha venido realizando con su equipo de trabajo, que lo esta haciendo bien lógicamente, para ganarlas todas es muy difícil, se que esta bien rodeada, pero necesita también mas apoyo, hay que hablar con la administración municipal, con el señor alcalde y ojala la comisión de presupuesto de la cual hacemos parte varios concejales aquí, el doctor Uriel, la doctora Elida, el doctor David Camargo, el concejal Celestino Mojica, tenemos toda la voluntad para fortalecer esta oficina,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 33

porque necesitamos es darle mas herramientas, porque todo le esta llegando es a la oficina jurídica, par defender no solamente el municipio, sino las entidades descentralizadas. Muy amable señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muchas gracias señor presidente. Igualmente unirme a todos los honorables concejales, doctora, felicitarla por este informe, de verdad muy sustancioso, yo no soy abogado, pero creo que están haciendo las cosas, sobretodo que le están imprimiendo sistemas de información, esto toca con herramientas trabajarlo y creo que aun ahora le están imprimiendo este instrumento importante para, sobre todo para el ejercicio de control. Yo aquí algunas épocas, había escuchado que cada rato le echábamos la culpa a los abogados de jurídica del municipio, que no les servíamos una acción popular, que no le servíamos ni una sola acción de tutela, que todo lo perdíamos, hoy que las estamos ganando, hoy que ustedes están trabajando mancomunadamente con planeación, con gobierno anticipándosele a esas tutelas, a esas acciones de tutela popular, hoy veo que es critica sobre eso, yo la verdad no entiendo, entonces cuando ustedes lo están haciendo bien, porque antes sancionaban al municipio, porque el municipio no ha tomado ninguna acción, contra el infractor de la norma urbanística ,así era la cosa no, siempre sancionaban al municipio, hoy ya no se sanciona al municipio, se sanciona al infractor, porque el municipio anticipadamente esta tomando medidas, entonces ahí ya hay personas que están siendo afectadas, yo no se quienes serán los que están siendo afectados, entonces ahí ya el discurso cambia, entonces yo en mi proposición, quiero hacer para que no se presente esa ambivalencia de algunas posturas aquí en el concejo. Doctora, ahorita viene la revisión del plan de ordenamiento, que esta pasando?, todas las acciones populares que estos amigos abogados están interponiendo, siempre son por infracciones a la norma urbanística, en lo que tiene que ver con construcciones sobre los antejardines con decrecimiento de las zonas verdes, en toda esta cosa, hombre, cambiémosle el perfil vial a estos sectores, hay unos sectores, por ejemplo en Provenza, Provenza que todo mundo construyo el antejardín por seguridad, entonces pues ya ese eje vial pues no va tener antejardín, solo que no tenga zona verde y solo anden, y que el plan de ordenamiento contemple esta situación y le quitamos de una vez, el favor que va tener el accionante popular, acabamos con un poco de acciones populares, yo se que esto es un plan que hay q hacerlo, igualmente y mancomunadamente con gobierno, con planeación, porque los felicito por esa relación institucional entre secretarias, esa transversalidad de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 34

tareas que le esta dado un resultado importante, donde ha dejado de pagar un poco de plata del municipio, entonces, debe uno felicitarlos por eso y lo veo bien hecho, y no decir que es que planeación se va enriquecer, quién lo esta enriqueciendo, aquí esta es que no se empobrezca el municipio a favor del bolsillo de los accionantes, que pague el infractor, el ciudadano que omisiona norma urbanística, pero igualmente no queremos perjudicar a todos los ciudadanos, busquemos esa medida y con la modificación del plan de ordenamiento hay algunos esenciales, donde ya desapareció algún componente del perfil diario y modifiquemos este perfil. Ese era mi aporte a esta discusión. Muy amable señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C. PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señor presidente. Un saludo muy especial a la mesa directiva y en especial a al doctora Myriam Riquelme y a todo su equipo de trabajo. Felicitarla por este informe que, yo creo que de los 63 meses que llevamos de la administración es la primera vez que veo un informe jurídico muy completo. Pero si me deja preocupado unos tema doctora. El doctor Edgar Higinio Villabona, tocaba un tema de los pagos que se han hecho, eso ya se pago, doctora, a cuanto asciende y esa pregunta se la hice al doctor Diego Frank Ariza, mas o menos ya esta proyectado, cuanto le cuesta al municipio las acciones populares que están pendientes de resolver? Y si ustedes como oficina jurídica con todo su equipo de trabajo, que veo que tienen muy buenos profesionales, esta muy bien asesorada doctora Myriam, pero de acuerdo a su informe, en la pagina 20 de la 54, me dice que las acciones populares diferentes dependencias y ustedes nos dan aquí un informe unos porcentajes de las mil doscientas trece acciones populares y las dependencias donde mas, de pronto tienen mas demandas, esta la oficina de planeación y la oficina de infraestructura, entre esas dos, lleva aproximadamente el 67% de las acciones populares, lo que es la oficina asesora jurídica y la Secretaria Administrativa y las otras llevan un promedio del 37. Ustedes ya han llegado a estas dependencias para mirar cuales son esas ofertas que llegan de las acciones populares, han llegado de pronto hacer comités de trabajo, con estas secretarías, para ir a una prevención, mandar una voz de alerta para que no sigan llegando, esas acciones populares en estas dos dependencias. Otro de los temas que me deja preocupado doctora es en la página 44 de la 54. En su informe dice en el numeral uno el Honorable Concejo de Bucaramanga, mediante Acuerdo Municipal 063 del 29 de septiembre del 2009, donde se el esta otorgando al señor alcalde, unas facultades y esa duración al final me dicen, que son seis meses, en la pagina 43 de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 35

54. Y me deja preocupado algo doctora, no tengo muchos conocimientos jurídicos, pero mis asesores tocan un punto, en el ítem 18, acta de entrega anticipada y mejoras por parte del señor Alfredo Cifuentes de mayo 5 del 2010. Ahí veo algo que en tiempos no me coincide, de acuerdo a las facultades del señor alcalde. Y doctora, si el señor Cifuentes tuvo una emposición de un predio que según el certificado de tradición 352872, donde dice que el certificado y tradición, pertenece a Carlos Cárdenas Federación Oriental de los Andes y Pedro Isaza Osma. Me deja la inquietud porque el municipio tiene que pagar esas mejoras, jurídicamente doctora regáleme un concepto, porque, sin embargo, antes de empezar la sesión la doctora nos dio el valor que ya se le pagó a este señor. ¿Porque la alcaldía de Bucaramanga tiene que pagar esas mejoras?, ¿cual es el soporte jurídico? y el monto ya no lo dijo. En que estado se encuentra el negocio o el lote, si ya se hizo esta pendiente algunos predios para arrancar uno de los mega proyectos que el señor alcalde, nos prometió en campaña y hoy en día electo lo anuncia y que los bumanguenses lo estamos esperando muy ansiosos. Pero si me queda esas dudas doctora en este tema del puente de la novena, yo de pronto no profundizo mucho porque tengo unas dudas, pero eso sin embargo lo voy a tocar con mi jurídico y después doctora si usted me recibe en su oficina y hago la aclaratoria, que no voy a pedir ops, sino a tocar temas jurídicos. Doctora hay una acción que se presento unos días anteriores, una acción de simple nulidad, de acuerdo a un proyecto de acuerdo que se presento en diciembre 30, se aprobó en diciembre 30 del año pasado, del 2009, donde se baja el impuesto de la estampilla, el impuesto de cultura al 1%, ese se presento en el Tribunal Administrativo de Santander. Doctora, ¿usted ya sabe de eso? Y lo otro, de acuerdo a ese proyecto, a ese acuerdo, aquí algunos compañeros de esta corporación, nos dicen que usted tiene un concepto, que eso se podía hacer. Yo le solicito muy respetuosamente doctora, si usted tiene ese concepto, que se podía ajustar la estampilla Pro Anciano al 1%, para exonerar a los grande contratistas, que van, que decidan presentar en este proyecto ambicioso, en este mega proyecto, si usted tiene ese concepto y si lo tiene doctora, usted me lo puede hacer llegar por escrito por favor?. La pregunta es doctora, si usted, que es una pregunta concisa, si usted me dice, me puede responder hoy y si no, si usted tiene ese concepto si o no. de nuevo felicitarla doctora y felicitarlos a todos ustedes, porque de verdad hay sentido de pertenencia a la administración y cuando la administración progresa, progresa nuestra ciudad. De verdad felicitarlos a todo su equipo de trabajo porque cuando uno tiene sentido de pertenencia hacia una empresa, la empresa progresa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 36

fuertemente por nuestra ciudad. Muchas gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Se les informa a los honorables concejales que la doctora Myriam Riquelme, se le presento un inconveniente en este momento, tiene que salir al despacho del alcalde, entonces, todas las respuestas doctora Myriam, le solicitamos el favor no las haga llegar a los honorables concejales por escrito, las respuestas a los cuestionarios hechos.

La presidencia declara un receso de diez minutos.

La Secretaria procede a verificar el quórum e informa a la Presidencia que han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la Secretaria que continúe con el orden del día.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La secretaria informa que hay comunicaciones sobre el escritorio de la secretaria.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La secretaria informa que hay proposiciones sobre la mesa de la secretaria y procede a dar lectura a las proposiciones.

PROPOSICIÓN: los Honorables Concejales de Bucaramanga, abajo firmantes, lamentamos profundamente la muerte del Honorable Senador de la República, el doctor Hugo Serrano Gómez. Expresamos nuestras mas sentidas condolencias y el más profundo sentimiento de dolor, a sus familiares, a sus amigos, al partido liberal, a la sociedad santandereana y a toda la comunidad en general de quien en vida, había nacido en San Vicente de Chucuri, hace 82 años. El dirigente liberal, estudio Ingeniería Civil, en los estados unidos e Ingeniero de Petróleos de la Pensilvania, especializado en estructuras metálicas, en esa misma universidad. Se vinculo posteriormente al departamento de Santander, en donde inicio su vida pública que lo llevo al Congreso de la República, desde 1991 hasta la fecha. Gestor de grandes empresas para Santander, entre otras cosas como Hidrosogamoso, Electrificadora de Santander, el Viaducto García Cadena, coparticipe de la creación de Corpromagdalená, columnista emérito de Vanguardia Liberal, Vicepresidente del Senado, docente Universitario, Decano de la Facultad de Ingeniería



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 37

de Petróleos de la UIS, Director del FILA, Presidente del Directorio Liberal de Santander. Dedicó la mayor parte de su vida profesional a la defensa de los recursos energéticos, se comprometió con el desarrollo y progreso de nuestro municipio, departamento y la nación. Fue estudioso de los temas de explotación, perforación, explotación y comercialización de petróleo, igualmente se desempeñó como presidente de la comisión quinta que trata estos asuntos. Colombia, Santander y por supuesto el Concejo Municipal, le reconocemos su lucha para hacer realidad la construcción de uno de los proyectos más ambiciosos que se hayan ejecutado en el país, como la Hidroeléctrica del río Sogamoso, obra que se encuentra en ejecución. Por todo esto exhortamos, con todo respeto al gobierno municipal, departamental, nacional y demás fuerzas divas de Santander, para que hagamos un frente común y por ende un homenaje a tan emérito hombre y por lo tanto coayudamos a que la represa de Hidrosogamoso lleve el nombre de Hugo Serrano Gómez. Quien fue su gestor e inicio sus estudios. En consecuencia el Concejo Municipal de Bucaramanga, rinde honores a el ex Senador y ex Concejal el doctor Hugo Serrano Gómez, lamentando su fallecimiento, quien permanecerá latente en la memoria de los bumanguenses, santandereanos y colombianos, por su denodado trabajo, máxime cuando es deber del Concejo de Bucaramanga, rendir homenaje a las personas que han dedicado su vida, a realizar labores enclarisantes ante el conglomerado social. Esta proposición es presentada por los honorables concejales: Carmen Lucia Agredo Acevedo, Pedro Nilson Amaya Martínez, José Alfredo Ariza Flores, Cleomedez Bello Villabona, David Camargo Duarte, Dionisio Carrero Correa, Henry Gamboa Meza, Elida Mantilla Rodríguez, Celestino Mojica Peña, Martha Eugenia Montero Ojeda, Carolina Moreno Rangel, Sonia Smith Navas Vargas, Cristian Niño Ruiz, Uriel Ortiz Ruiz, Alfonso Prieto García, Wilson Ramírez Gonzales, Jaime Rodríguez Ballesteros, Edgar Suarez Gutiérrez y Edgar Higinio Villabona Carrero. Ha sido leída la proposición señora presidenta.

La Presidencia le solicita a la secretaria realizar la votación nominal con la proposición presentada por los honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL POR EL ORDEN DEL DÍA

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | POSITIVO |
| JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ | |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | POSITIVO |
| DAVID CAMARGO DUARTE | POSITIVO |
| DIONICIO CARRERO CORREA | POSITIVO |



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 38

| | |
|---------------------------------|------------|
| HENRY GAMBOA MESA | POSITIVO |
| ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ | POSITIVO |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | POSITIVO |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | POSITIVO |
| CAROLINA NORENO RANGEL | POSITIVO |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | NO ASISTIO |
| CHRISTIAN NIÑO RUIZ | |
| URIEL ORTIZ RUIZ | POSITIVO |
| ALFONSO PRIETO GARCIA | |
| WILSON RAMIREZ GONZALEZ | POSITIVO |
| JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS | |
| EDGAR SUAREZ GUTIERREZ | POSITIVO |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | POSITIVO |

La Secretaria informa a la Presidencia que hay catorce (14) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobada la proposición.

PROPOSICIÓN: Los concejales del municipio de Bucaramanga, lamentan el fallecimiento del honorables Senador, doctor Hugo Serrano Gómez, ilustre personaje del departamento de Santander. Hacemos llegar nuestras mas sinceras palabras de condolencia, extensivas a sus familiares y amigos cercanos. En Nota de Estilo, que se entregara el día de su sepelio.

INTERVENCIÓN H.C. DIONICIO CARRERO: Gracias señora presidenta. Era que cuando se termino de votar la proposición anterior, solamente quería darles las gracias a todos los honorables concejales, que apoyaron esta importante proposición y manifestarle que como esta de moda la unidad nacional, entonces los invito a la unidad municipal. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidencia le solicita a la secretaria realizar la votación nominal con la proposición presentada por los honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL POR EL ORDEN DEL DÍA

| | |
|------------------------------|----------|
| CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | POSITIVO |
| JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ | |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | POSITIVO |
| DAVID CAMARGO DUARTE | POSITIVO |
| DIONICIO CARRERO CORREA | POSITIVO |
| HENRY GAMBOA MESA | POSITIVO |
| ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ | POSITIVO |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | POSITIVO |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | POSITIVO |



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 39

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| CAROLINA MORENO RANGEL | POSITIVO |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | NO ASISTIO |
| CHRISTIAN NIÑO RUIZ | |
| URIEL ORTIZ RUIZ | POSITIVO |
| ALFONSO PRIETO GARCIA | |
| WILSON RAMIREZ GONZALEZ | POSITIVO |
| JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS | |
| EDGAR SUAREZ GUTIERREZ | POSITIVO |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | POSITIVO |

La Secretaria informa a la Presidencia que hay trece (13) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobada la proposición.

PROPOSICIÓN: Citar a sesión plenaria del Honorable Concejo Municipal, al doctor Luis Eduardo Montero, para que en calidad de Secretario de Educación, absuelva el cuestionario que presento a continuación y que tiene por objeto conocer el verdadero estado de la calidad de la educación pública de nuestro municipio, pues es evidente que Bucaramanga tiene una excelente cobertura:

1. ¿Tiene la Secretaria de Educación de Bucaramanga, estudios o resultados de pruebas sobre la calidad de educación de los colegios y establecimientos educativos de Bucaramanga?, en caso afirmativo ¿cuáles son dichos resultados? por ejemplo del icfes, u otras pruebas que nos hablen y nos permitan comparar la ubicación de nuestros estudiantes y colegios en los demás, del departamento, del país. Por favor indicarnos la escala o nivel, en que se encuentran los diferentes colegios y establecimientos, indicándonos ¿cuál es el nivel muy superior y sobresaliente?, ¿cuál es el nivel superior?, ¿cuál es el nivel medio?, etc.
2. Informar a la plenaria del concejo si existen estudios o trabajos que nos permitan conocer la calidad de las instalaciones de nuestros colegios y establecimientos públicos, aulas laboratorios, aulas de informática, servicios sanitarios, campos para recreación y deporte, bibliotecas etc.
3. ¿Cuál es la preparación de los docentes que laboran en las instituciones educativas a cargo del municipio indicando por ejemplo, ¿Cuántos son licenciados, especializados, profesionales, etc.? Y sus diferentes escalas de remuneración. Lo mismo que la indicación de los grados a los cuales corresponde cada uno de ellos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 40

4. Indicar a la plenaria del concejo, ¿Cuál es el tamaño de los grupos y de la aulas de los establecimientos educativos, indicando el promedio de los estudiantes en cada año lectivo y el área de los diferentes salones, desde luego indicando los promedios, tanto de estudiantes, como de salones.
5. Se nos suministre información sobre los demás aspectos que posea la Secretaría de Educación, para atender el tema de la calidad de la educación en Bucaramanga.
6. Tiene el municipio de Bucaramanga conocimiento de cuantos estudiantes egresados de nuestros colegios oficiales de Bucaramanga, están en la Universidad Industrial de Santander, con indicación de las carreras que allí cursan.

Proposición presentada por Edgar Higinio Villabona Carrero.
Ha sido leída la proposición señora presidenta.

La Presidencia le solicita a la secretaria realizar la votación nominal con la proposición presentada por los honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL POR EL ORDEN DEL DÍA

| | |
|---------------------------------|------------|
| CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | POSITIVO |
| JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ | |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | POSITIVO |
| DAVID CAMARGO DUARTE | POSITIVO |
| DIONICIO CARRERO CORREA | POSITIVO |
| HENRY GAMBOA MESA | POSITIVO |
| ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ | POSITIVO |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | POSITIVO |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | POSITIVO |
| CAROLINA MORENO RANGEL | POSITIVO |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | NO ASISTIO |
| CHRISTIAN NIÑO RUIZ | |
| URIEL ORTIZ RUIZ | POSITIVO |
| ALFONSO PRIETO GARCIA | |
| WILSON RAMIREZ GONZALEZ | POSITIVO |
| JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS | |
| EDGAR SUAREZ GUTIERREZ | POSITIVO |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | POSITIVO |

La Secretaria informa a la Presidencia que hay trece (13) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobada la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 090 - FOLIO 41

proposición.

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria que el orden del día se ha agotado.

Agotado el orden del día, La Presidencia levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta y cuatro de la noche (8:44 PM) y se cita de acuerdo a la Presidencia.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL.

Elaborado por: Jenny Alejandra Calvo Santos



CONCEJO DE BUCARAMANGA